

Mérida, Yucatán a 30 de enero de 2019.

De conformidad con el artículo 15 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, emiten el presente nombramiento por tiempo indeterminado los integrantes del Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, el Maestro en Derecho, Aldrin Martín Briceño Conrado, la Licenciada en Derecho, María Eugenia Sansores Ruz y el Doctor en Derecho, Carlos Fernando Pavón Durán, Comisionado Presidente y Comisionados respectivamente; en términos de lo acordado durante el desarrollo de la junta de deliberación del día 29 de enero de 2019; a favor del Licenciado en Derecho, Luis Manuel Canul Poot, como Auxiliar de Archivos, de conformidad con lo establecido en el Manual de Organización del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Nombre: Luis Manuel Canul Poot.

Fecha de ingreso: 01 de febrero de 2019.

Nombre del puesto: Auxiliar de Archivos.

Nombre del puesto inmediato superior: Coordinador de Archivos.

Nombre de puestos subordinados: Ninguno.

Unidad Administrativa en la que prestará sus servicios: Dirección General Ejecutiva.

Vigencia: Por tiempo indeterminado.

Duración de la jornada laboral: De lunes a viernes, de las 8:00 a las 16:00 horas.

Categoría Salarial: Auxiliar A.

Sueldo mensual bruto: \$ 11,955.90

Objetivo del puesto:

Apoyar en la ejecución de las acciones inherentes al Área Coordinadora de Archivos y fungir como responsable del Archivo de Concentración del Instituto.

Funciones:

- Auxiliar en el diseño, desarrollo e instrumentación de los planes, programas y proyectos de desarrollo archivístico;
- Auxiliar en la elaboración de las políticas y medidas técnicas para la regulación de los procesos archivísticos durante el ciclo vital de los documentos de archivo;
- Apoyar en la formulación de los instrumentos de control archivístico;
- Llevar a cabo la recepción, custodia y disposición documental de los expedientes semiactivos, aplicando los instrumentos de control y consulta archivísticos;
- Brindar el servicio de préstamo y consulta para las unidades administrativas productoras de la documentación;
- Colaborar con el responsable del área Coordinadora de Archivos;
- Elaborar los reportes estadísticos y comparativos que le sean requeridos; y

- Las demás funciones similares y complementarias que le asigne el Coordinador de Archivos.

Siendo que el Licenciado en Derecho, Luis Manuel Canul Poot, declara aceptar las condiciones del presente nombramiento y protesta su fiel cumplimiento bajo los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de sus funciones, acatando el horario y jornada que en el Reglamento Interior del Inaip Yucatán se estipulan, así como la estricta observación de la normatividad contenida en el Marco Legal que forma parte del presente documento, que regulan las relaciones laborales del Personal del Instituto, se expide el presente nombramiento por tiempo indeterminado a los 30 días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

AUTORIZARON:



M.D. ALDRIN MARTÍN BRICEÑO CONRADO
COMISIONADO PRESIDENTE



LICDA. MARIA EUGENIA SANSORES RUZ
COMISIONADA



DR. CARLOS FERNANDO PAVÓN DURÁN
COMISIONADO

ACEPTO



LIC. LUIS MANUEL CANUL POOT

Marco Legal:

- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley Federal del Trabajo.
- Constitución Política del Estado de Yucatán.
- Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.
- Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- Código de Conducta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- Código de Ética del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- Manual de Organización del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- Políticas Administrativas y Financieras del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- Demás normatividad emitida por el Sistema Nacional de Transparencia.

La presente hoja del marco legal forma parte del nombramiento por tiempo indeterminado a favor del Licenciado en Derecho, Luis Manuel Canul Poot, de fecha 30 de enero del año 2019.